INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA
NIT. 890.210.216-4
Bucaramanga

INVITACIÓN A COTIZAR No. 09-2026
SEPTIEMBRE 15 DE 2026

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1° del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 2 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

OBJETO

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 80 AIRES ACONDICINADOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 10 AIRES ACONDICIONADOS, 3 ACOMETIDAS ELECTRICAS E INSTALACION DE 2 AIRES ACONDICIONADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA SEDE A, B, C y D

Las siguientes son las cantidades y especificaciones

SEGÚN ANEXO 1

PRESUPUESTO ASIGNADO	**$**	**27.303.650,00**

PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA	**SEPTIEMBRE 15 DE 2026**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS

PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA

- Carta de presentación de la propuesta Técnica y Económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal
- Copia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de matícula mercantil donde conste la representación legal original
- Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios, empresasa y RL (Procuraduría)
- Certificado de ausencia de antecedentes fiscales, empresa y RL (Contraloría)
- Certificado de ausencia de antecedentes judiciales RL

- Certificado Medidas Correctivas RL
- Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años del representante legal
  Copia de planilla del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder al mes de fecha de celebración
- del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación

- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Formato unico de hoja de vida (para persona natural)
- Certificación Bancaria para la transferencia

Los documentos anteriores no pueden tener fecha de expedición superior a 30 dias

ELABORACION DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. Las propuestas junto con requisitos habilitantes DEBERAN SER RADICADAS DE FORMA FISICA EN LA ISNTITUCION EDUCATIVA O EN EL CORREO ELECTRONICO iedamasozapata@bucaramanga.edu.co, SEGUN LA FECHA Y HORA PREVISTA COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

b. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

c. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

d. Las propuestas también podrán ser presentadas en la Oficina de Almacén ubicada en las oficinas de la Institución Educativa TécnicoDamaso Zapata, ubicada en la Calle 10 No. 28-77, dentro del plazo fijado.

PLAZO LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

SEPTIEMBRE 23/2026 HORA: 10:00 A.M

REVISION DE PROPUESTAS RECIBIDAS

SEPTIEMBRE 24/2026 HORA: 2:00 PM

FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA

SEPTIEMBRE 25 DE 2026

FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA DESPUES DE LA ENTREGA SIN ANTICIPOS

DESCUENTOS PARA APLICAR

DESCUENTOS POR RETENCION EN LA FUENTE: La Institución Educativa realizará los descuentos de Ley por concepto de retención en la fuente por servicios, compras u honorarios según corresponda y siempre y cuando se cumpla la base para realizar el descuento

DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: Para la cancelación de la compra o servicio descrito en el presente documento, el Proveedor deberá presentar el recibo de pago de estampillas que se liquidan en la Casa del Libro Total siempre y cuando se cumpla la base para la liquidación.

ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL	2% A PARTIR DE 1 SMLV
ESTAMPILLAS PRO UIS	2% A PARTIR DE 1 SMLV.00
ORDENANZA No 12	10% DEL 6% SOBRE LAS ESTAMPILLAS

DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS MUNICIPALES: La institución Educativa descontará el 2% del valor total de la compra (antes de IVA), sobre el precio del contrato por concepto de estampillas PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR a partir de cualquier valor. También descontará lo que corresponda a la ESTAMPILLA PRO CULTURA, 2% A PARTIR DE 15 SMLMV

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO

FACTOR DE SELECCIÓN Y EMPATE

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. De esta manera, la Institución adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los estudios previos y la invitación a participar y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, para la oferta de menor precio, observando la regla de subsanabilidad establecida en el numeral 13.5 del presente manual.

En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo consagrado en el art. 66 de la ley 80 de 1993, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación.

CONSULTA DE DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la oficina de secretaria de la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata ubicada en la Calle 10 No. 28-77.

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses. La calificación de cada una de las propuestas se hará sobre un máximo de 100 puntos. Se asignará a la segunda mejor propuesta un puntaje de 90 y así sucesivamente de acuerdo al numero de propuestas recibidas.	100

DIEGO FERNANDO MOTTA NIETO
Rector

ANEXO1

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo aires acondicionados Mini Split	72
2	Mantenimiento preventivo aires acondicionados tipo Casete	8
3	Carga de refrigerante sala de sistemas 7 sede A y sede C.	4
4	Tarjeta manejadora aire marca LG Inverter EBR85765812, sede D	1
5	Capacitor de arranque aire 440V, sala de sistemas 5 y 3 sede A	2
6	Pin de corte 2X50 A. Tablero electrico sala de control sede A	1
7	Acometida electrica 220V sede C	1
8	Instalación aire de 24.000 BTU, sede C	1
9	Reparación tarjeta electronica aire LG de 24.000 BTU sala 5 y 4 de sistemas	2
10	Tarjeta aire LG MULTI V EBR88279206 condensadora LG sistema multiv	1
11	Acometida electrica sala 0 de sisetmas, sede A	2
12	Instalación aire de 24.000 BTU, sala 0 de sistemas, sede A	1
13	Reparación tarjeta aire MULTI V condensadora LG sistema multiv	1

INSTITUCION EDUCATIVATECNICO DAMASO ZAPATA
BUCARAMANGA
NIT. 890.210.216-4

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS
Selección Objetiva

No. 09-2026
FECHA DE PUBLICACION: SEPTIEMBRE 15 DE 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA

En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a los procesos adelantados por esta institución.

MODALIDAD: **Selección Objetiva**

OBJETO: **CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 80 AIRES ACONDICINADOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 10 AIRES ACONDICIONADOS, 3 ACOMETIDAS ELECTRICAS E INSTALACION DE 2 AIRES ACONDICIONADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DAMASO ZAPATA SEDE A, B, C y D**

PRESUPUESTO OFICIAL: **$ 27.303.650,00**

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada de la presente Selección Objetiva puede ser consultada en la oficina de Almacén de la Institución Educativa ubicada en la Calle 10 No. 28-77 a partir los 3 dias hábiles posterior a la publicación de la convocatoria.

Asi mismo las observaciones y sugerencias pueden dirigirse al correo electronico: eidamasozapata@bucaramanga.edu.co

Bucaramanga, **SEPTIEMBRE 15 DE 2026**

DIEGO FERNANDO MOTTA NIETO
Rector